

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827-0889/04 caratulado "Reclamo Daniel Borro",
y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 3 grado 9 del tipificador de puestos de trabajo para el personal administrativo y de servicios de la UNQ aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que el recurrente solicita a fs. 2-6, la categoría 4 grado 15.

Que del informe de la consultora MLC a fs. 32-33, se desprende que le corresponde al recurrente un puntaje coincidente con la categoría 4 grado 15.

Que el informe de su superior de fs. 40, coincide con la descripción que el recurrente hace de sus actividades, las que se ajustan a la categoría 4 grado 15.

Que en razón de ello resulta adecuado categorizar al agente Daniel Borro en la categoría y grado solicitada.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por Daniel Borro, DNI N° 20.606.478, otorgándole la categoría 4 y el Grado 15.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **082/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez